

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 34/17/92/s
AU 124/92

22 de abril de 1992

Índice AI:
Distr: AU/SC

Posible ejecución extrajudicial

GUATEMALA: Pedro RAGUEZ, 22 años

=====

Amnistía Internacional ha tenido recientemente conocimiento del homicidio de un campesino indígena, Pedro Raguez, llevado a cabo el 9 de abril de 1992 por dos dirigentes de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), agentes civiles de las fuerzas armadas. El homicidio tuvo lugar en el cantón de Xoljuyú, San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché, en circunstancias que hacen pensar que se trató de una ejecución extrajudicial.

Según fuentes guatemaltecas, Pedro Raguez estaba cerca de su casa en el cantón de Xoljuyú cuando fue atacado por dos dirigentes locales de las PAC, que lo apuñalaron repetidamente y luego le dieron el tiro de gracia en la cabeza. Según los informes, Pedro Raguez había retornado hacia poco al cantón desde Ciudad de Guatemala para pasar las vacaciones de Semana Santa. Había huido del cantón tras ser amenazado e intimidado por los dirigentes de las PAC por negarse a formar parte de las patrullas civiles. Sus familiares creen que su homicidio puede estar relacionado con su negativa a participar en las citadas patrullas.

INFORMACIÓN GENERAL

El artículo 34 de la Constitución de Guatemala, que reconoce el derecho a la libertad de asociación, estipula que no se puede obligar a nadie a formar parte de los grupos de autodefensa. Las autoridades mantienen que las patrullas son voluntarias, pero Amnistía Internacional tiene conocimiento de muchos casos en los que a los campesinos que no han querido participar en ellas, el ejército les ha tachado de "subversivos", y les ha hostigado, les ha amenazado de muerte o les ha hecho víctimas de "desapariciones" o ejecuciones extrajudiciales. Estos abusos han sido cometidos tanto por soldados uniformados como por personas que vestían de civil, que se cree que eran miembros de las fuerzas de seguridad o que actuaban a sus órdenes.

El Presidente Jorge Serrano Elías asumió el poder en enero de 1991. Durante su campaña presidencial se comprometió a garantizar la protección de los derechos humanos. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue estando seriamente preocupada por las continuas violaciones de derechos humanos que ocurren en Guatemala, entre ellas las ejecuciones extrajudiciales, las amenazas de muerte, la tortura y las "desapariciones". Incluso en los casos en los que la identidad de las personas que cometen estos abusos no está clara, la elección de las víctimas y la manera de llevar a cabo esos abusos indican con frecuencia la participación de agentes de las fuerzas de seguridad oficiales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por el presunto homicidio de Pedro Raguez en circunstancias que indican que se trató de una ejecución extrajudicial;
- instando a que se inicie inmediatamente una investigación completa e imparcial sobre su homicidio y a que se hagan públicos sus resultados;
- instando a que los responsables del homicidio sean puestos a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

1. S.E. Jorge Serrano Elías
Presidente de la República de Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA

Telegramas: Presidente Serrano, Guatemala, Guatemala

Télex: 5331 CAPRES GU

Fax: + 502 2 537472; + 502 519702

[Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente]

2. Lic. Fernando Hurtado Prem
Ministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
Despacho Ministerial, Of. No.8
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA

Télex: 5085 MINGOB GU
Fax: + 502 2 518105
[Tratamiento: Señor Ministro]

3. Gral. José García Samayoa
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA

Telegramas: Ministro Defensa, Guatemala, Guatemala
Télex: 5361 COMGUA GU
Fax: + 502 2 537472
[Tratamiento: Señor Ministro]

4. Sr. Comandante
Comandante
Base Militar No. 20
Santa Cruz del Quiché, El Quiché
GUATEMALA

Telegramas: Sr Comandante, Base Militar 20, Santa Cruz del Quiché, El Quiché, Guatemala
[Tratamiento: Señor Comandante]

COPIAS A:

Lic. Oliverio Garcia Rodas
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Congreso Nacional de la República
9 Av. 9-48, Zona 1
Guatemala, GUATEMALA

Lic. Ramiro de León Carpio
Procurador de Derechos Humanos
Avenida Simeón Cañas 10-60, Zona 2
Guatemala, GUATEMALA

Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" (CERJ)
5a Avenida 3-13, Zona 5
Santa Cruz del Quiché
El Quiché, GUATEMALA

Diario Prensa Libre
13 Calle 9-31, 5o Nivel
Edificio Prensa Libre Zona 1
Guatemala, GUATEMALA

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de junio de 1992.